



Decreto

Asunto: Modificación presupuestaria nº 3/2024 de incorporación de remanentes de crédito

Expediente: 2456/2024

Antecedentes de hecho

Primero. Providencia de inicio, de fecha 22 de abril de 2024. Incoación expediente de modificación de créditos nº 3/2024 bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.

Segundo. Memoria de la Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, de fecha 22 de abril de 2024.

Tercero. Visto y conocido el contenido de los Informes de Intervención 2024-0205 y 2024-0206, de fecha 22 de abril de 2024.

Fundamentos de derecho

Primero. Visto lo establecido en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el, los artículos 47 y 48 de la Sección 2º del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2024.

Segundo. Visto que los recursos financieros propuestos para financiar dicha modificación están entre los previstos en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990.

Tercero. En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde mediante Decreto 2023-1563, de fecha 26 de julio de 2023.

He resuelto

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 3 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, por un importe de 439.230,34 € y conforme al detalle que se indica a continuación:

Créditos por operaciones de capital (art. 182.c) RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)





| Aplicación Presupuestaria | Texto | Importe |
|---------------------------|--|---------------------|
| 004 34200 63100 | Renovación césped artificial campo de futbol A 2522 APROBACION GASTO RENOVACION DEL CESPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FUTBOL, aprobado Decreto 3276 de fecha 28 de diciembre de 2023 (Gest 4140/2023) | 439.230,34 € |
| Total capítulo VI | | 439.230,34 € |

| Concepto | Importe |
|--|---------------------|
| Remanentes de crédito con RTGG capítulo VI | 439.230,34 € |
| Total del remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) | 439.230,34 € |

Resumen:

| Concepto | Importe |
|--|---------------------|
| Remanentes de crédito con RTGG capítulo VI | 439.230,34 € |
| Total incorporación | 439.230,34 € |

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal de 2024, la presente Resolución es inmediatamente ejecutiva, dando cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Turismo y Especial de Cuentas y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

(Firmado electrónicamente)

